CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile, a 22 de abril de 2022, el suscrito, Cirilo Elton González, titular de la cédula nacional de identidad N° 5.402.249-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Navarino S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Navarino S.A. celebrada con fecha 7 de abril de 2022.

Cirilo Elton González C.N.I. N° 5 402.249-2

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ACTA N° 33

En Santiago de Chile, a 7 de abril de 2022, siendo las 17:15 horas, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la "<u>Sociedad</u>" o la "<u>Compañía</u>"), que fuera citada para celebrarse en las oficinas ubicadas en Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "<u>Comisión</u>"), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.-

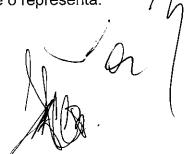
MESA. Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el Gerente General don Cirilo Elton González.-

QUORUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA. El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.204.821 acciones, que representan el 98,83% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, quedó constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.



Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 140.204.821 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 20, los que correspondían a las mismas 140.204.821 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,83%.-

APROBACIÓN DE PODERES. En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes presentados para comparecer a la Junta, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos estos antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.-

VOTACIÓN. El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435, debía someterse a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación en línea, salvo que se postulen sólo cinco candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas. Para aprobar esto se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.-

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 7 de marzo de 2022. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la

as decil, illiscritos a

medianoche del día 1° de abril de 2022. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 28 y 31 de marzo y 6 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que con fecha 7 de marzo de 2022 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y los demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 8 de marzo de 2022.

Agregó el señor Secretario que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 8 de marzo pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.navarinosa.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares Nº 718, de 10 de febrero de 2012, y Nº 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad y sus filiales, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 28 de marzo de 2022. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente y la declaró legalmente constituida.-

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2021, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.-

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Luis Grez Jordán (representante del accionista Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.), Jorge Hernán Silva Leiva, Martín Moya Ruz y Matías Concha Berthet para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta.-

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021; proceder a la elección del Directorio y fijar su remuneración para el año 2022; y la aprobación de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la A

Comisión, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2021, cuyo Balance Anual registra una utilidad de \$138.946 millones, siendo atribuibles a los propietarios de la controladora \$124.580 millones, que se compara con una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$9.226 millones en el año 2020. Indicó que la utilidad del Ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento por la filial Marinsa de la utilidad generada en la valorización de las acciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV") a valor bursátil, por \$112.844 millones, por dividendos recibidos de CSAV ascendentes a \$23.357 millones, y por el reconocimiento en la utilidad de su asociada Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmetal") y filiales por la que la Compañía y su subsidiaria reconocen una utilidad de \$4.429 millones.

A continuación, dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2021, esto es, Elecmetal y CSAV, de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 22,71% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2021. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$45.842 millones del Ejercicio 2021 de Elecmetal se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$34.353 millones comparado con \$21.834 millones del año anterior, y una ganancia atribuible a participaciones no controladoras por \$11.489 millones que fue de \$8.460 millones el año anterior.

Los ingresos por ventas consolidados en el año 2021 alcanzaron a \$882.368 millones, cifra que es 13,2% superior al año 2020 que alcanzaron \$779.182 millones, y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio de envases de vidrio de +26,0%, en el negocio metalúrgico de +11,6% y en el negocio vitivinícola de +4,9%.

La ganancia bruta consolidada fue de \$196.241 millones, que es 11,5% superior a la de 2020 que compara con \$176.000 millones de ese año. La variación es el resultado de una mayor ganancia bruta en el negocio de envases de vidrio de +34,0% y el negocio metalúrgico de +11,6%, compensado en parte por una disminución del negocio vitivinícola de -0,4%.

El resultado de actividades operacionales consolidado fue una ganancia de \$71.583 millones, cifra que es 18,1% superior a la del 2020 que fue de \$60.625 millones, de los cuales \$33.766 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$29.000 millones en 2020), \$23.028 millones al negocio de envases de vidrio (\$15.694 millones en 2020), \$14.771 millones al negocio vitivinícola (\$16.494 millones en 2020) e incluye una ganancia de \$18 millones en otros negocios (pérdida de \$563 millones en 2020). Es importante destacar que el resultado de actividades operacionales incluye un efecto contable desfavorable asociado al tipo de cambio, principalmente en el negocio metalúrgico y también en parte importante del negocio vitivinícola.

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de las filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo sus especificaciones, alcanzaron a \$518.860 millones, lo que representa un aumento de 11,6% respecto de 2020 que compara con \$464.909 millones del año 2020. La ganancia bruta del negocio metalúrgico fue de \$89.620 millones, lo que representa un aumento de 11,6% en comparación con el año anterior de \$80.282 millones. La ganancia por actividades operacionales del negocio metalúrgico fue de \$33.766 millones, 16,4% superior a la ganancia de \$29.000 millones de 2020, a pesar de que en el período enero a diciembre de 2021 el tipo de cambio promedio fue desfavorable. Adicionalmente, es importante señalar que durante este año 2021 las complejidades observadas en la logística internacional, principalmente asociadas a las actividades en los puertos y la disponibilidad y precios de los fletes marítimos, impactaron los costos del período, en particular en el negocio de bolas de molienda que traslada productos desde su planta en China hacia clientes en alrededor de 40 países, además de los efectos en la importación de otros productos y materias primas

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$192.870 millones, un 26,0% superior al año anterior (\$153.125 millones) explicado principalmente por un mayor volumen de ventas. La ganancia bruta fue de \$42.150 millones, que es 34,0% superior a la de 2020 (\$31.450 millones), y el resultado de actividades operacionales del Ejercicio fue una ganancia de \$23.028 millones, que es 46,7% superior a la ganancia a igual fecha del año anterior de \$15.694 millones, ambas variaciones explicadas principalmente por el aumento de ventas antes señalado, compensados en parte por gastos extras asociados a la pandemia Covid-19.

En términos consolidados, la ganancia total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021 fue de \$25.518 millones, en comparación con una ganancia de \$18.940 millones a igual fecha de 2020. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$37.657 millones (ganancia de \$31.118 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$7.146 millones (pérdida de \$8.608 millones el año anterior). El gasto de impuestos es de \$4.993 millones (\$3.570 millones el año anterior).

Sociedad Anónima Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$177.003 millones, lo que representa un aumento de 4,9% respecto del año 2020 (\$168.657 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$84.171 millones, lo que representa un aumento de 0,5% respecto del año 2020, con un aumento en el precio promedio de 4,8% en comparación al Ejercicio anterior. En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en 2021 un volumen de 3 millones 483 mil cajas, que fue 6,8% superior a lo exportado el año 2020. Los ingresos por ventas equivalentes en pesos alcanzaron a \$83.715 millones, lo que significa un aumento de sólo 8,5% respecto del 2020 debido a la disminución de 4,2% en el tipo de cambio promedio del año 2021 (\$759,27) respecto del año anterior (\$792,22).

El resultado total consolidado de Sociedad Anónima Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$8.467 millones, que se compara con \$7.505 millones del Ejercicio anterior, y se explica por un menor resultado operacional que fue más que compensado por un mejor resultado no operacional, que registró una pérdida de \$4.349 millones en el período (pérdida de \$7.262 millones en 2020). El gasto de impuestos fue un gasto de \$1.956 millones (\$1.727 millones el año anterior).

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión indirecta en CSAV representa el 74,56% de los activos consolidados de Navarino. Por su parte, la inversión individual de la filial Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2021 el 77,80% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 5,3208% de esa compañía.

Compañía Sud Americana de Vapores cerró el año 2021 con una utilidad de US\$ 3.210 millones en comparación con los US\$ 222,1 millones obtenidos en el año 2020, logrando así el mejor resultado de su historia.

Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2021 un EBITDA de US\$ 12.842 millones, un EBIT de US\$ 11.111 millones y utilidades por US\$ 10.750 millones.

La pandemia generó un aumento significativo de costos en la cadena logística, que —en el caso de la industria naviera— se reflejó en un alza importante de costos por combustible, reposicionamiento de contenedores, traslado de los mismos en tierra, arriendo de espacio en naves de terceros y más personal, entre otros. Al mismo tiempo, el mayor consumo y el proceso de reabastecimiento a nivel global, especialmente en mercados como Estados Unidos, ha producido una gran congestión, lo que impulsó las tarifas de fletes en forma significativa. Lo anterior compensó los mayores costos y explica principalmente el resultado de la CSAV en el año 2021.

Para mitigar las dificultades de la cadena logística, Hapag-Lloyd ha realizado inversiones muy importantes en compra de contenedores y en órdenes de construcción. Es así que, en los últimos dos años, HL ha invertido más de US\$ 2.100 millones con este objetivo. Adicionalmente, se efectuaron una serie de medidas operativas tales como: relocalización de naves en puntos de alta demanda, optimización de rutas y aceleración del proceso de digitalización. En ese sentido, dicha naviera duplicó las reservas que se gestionan online y hoy ya representan casi un cuarto de las ventas.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores SpA, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros del Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS. El señor Secretario informó que el resultado neto del Ejercicio 2021, según lo indicado, arroja una utilidad de \$124.580.374.153.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2021-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado por la variación de la valorización de los activos financieros, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 (e) de los Estados Financieros, contenida en la página 54 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la "Utilidad Líquida Distribuible" del Ejercicio 2021 asciende a \$4.779.704.420.

Recordó que, con cargo a las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2021 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de diciembre de 2021 se pagó el Dividendo N°47, Provisorio, por un valor total de \$3.000.000.000, que arrojó un valor de \$21,14627992 por acción, lo que corresponde a un 62,77% de las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2021 (Utilidad Líquida Distribuible). Indicó que, por lo anterior,

atendido a que dichos dividendos provisorios exceden el 30%, mínimo obligatorio, el Directorio acordó proponer a la Junta:

- (a) Ratificar el citado Dividendo N°47, Provisorio, repartido a contar del 7 de diciembre de 2021, por un total de \$3.000.000.000, que arrojó un valor de \$21,14627992 por acción;
- (b) No repartir dividendo adicional alguno; y
- (c) Destinar el resto de las utilidades financieras del Ejercicio 2021 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta utilidades acumuladas.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del Directorio.

El señor Presidente informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y la propuesta de dividendo, el patrimonio de la Sociedad queda en \$220.580.452.429 según se detalla en la página 12 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 (e), teniendo por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", todo lo cual fue acordado por unanimidad.-

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 7 de marzo de 2022, acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2022:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades financieras distribuibles del ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus coligadas y filiales, las que reparten al menos un 30% de sus utilidades.
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades financieras distribuibles del ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.-

for

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa:
- b.1) Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
- b.2) Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.
- b.3) Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

 A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les deposita en sus cuentas bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos.-

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO. Señaló el señor Presidente que correspondía ahora pasar a la elección de los nuevos miembros del Directorio, compuesto de cinco miembros.

Recordó que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019, tal como se establece en los estatutos, se eligió el Directorio de la Sociedad, por un período de tres años. Corresponde, según lo señalado en el segundo punto de la tabla, tratar la elección del Directorio que administrará la Sociedad durante los próximos tres años. Señaló que el señor Secretario conduciría el proceso.

El señor Secretario informó, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que se había puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en ella, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Indicó que los candidatos a Directores que se postulan eran los siguientes:

- i. Don Juan Antonio Álvarez Avendaño
- ii. Don Baltazar Sánchez Guzmán
- iii. Don Patricio García Domínguez
- iv. Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés
- v. Don Luis Grez Jordán

El señor Secretario informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que, en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada. Para estos efectos, se asignará a los accionistas la distribución de sus votos en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas que hayan de efectuar una distribución especial de sus acciones entre los candidatos, sin que hubiera intervenciones.

Acto seguido, el señor Secretario, informó que, en consecuencia, el resultado de la elección, por orden de votación, era el siguiente:

- 1) don Juan Antonio Álvarez Avendaño resultó elegido con 28.040.965 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Baltazar Sánchez Guzmán resultó elegido con 28.040.964 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Patricio García Domínguez resultó elegido con 28.040.964 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;

- 4) don Alfonso Márquez de la Plata Cortés resultó elegido con 28.040.964 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 28.040.964 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.-

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2022.

En el año 2021 el Directorio sólo tuvo como remuneración una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2022, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares Nº 718, de 10 de febrero de 2012, y Nº 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Éxterna,

además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de febrero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros del Ejercicio 2022, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el Ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- · Nivel profesional de los equipos; y
- · Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Informó que, luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2022. Se fundamenta esta

recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021).

Asimismo, señaló que el Directorio de la Compañía acordó sugerir a esta Junta, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última —que, si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG— resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico "Diario Financiero", y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", propuso que ésta se efectuare en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 43 a 45 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.-

OTRAS MATERIAS.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS. El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2021 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, página 45 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 17:35 horas, agradeciendo la asistencia a los accionistas.-

1

X The same of the

CONSTANCIA:

EN MI CALIDAD de Secretazio de la Junta, defo
constancia que don Juan Antonio Alvarez Avendato (+)
felleció con fecha 19 de abizil de 2022, por lo que
no alcanzó a firmarz la presente acta.

| Razón Social o apoderado o representante | ldentificador apoderado o representante | Razon Social accionistas | Acciones propias | Acciones representadas | Total Acciones | % Serie | % Total |
|--|---|---------------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------|---------|------------|
| Alvarez Avendaño Juan Antonio | : | Quemchi S.A. | F. 4 F. M. 4 | 127.613.329 | 127.613.329 | 89,95 | 89,95 |
| | | Productos Agricolas Pucalan S.A. | | 1,201,926 | 1.201.926 | 0.85 | 90,80 |
| | | Inmobiliaria Villarrica Ltda | | 145.093 | 145.093 | 0,10 | 90,90 |
| | | Inversiones San Luís Ltda. | | 87.221 | 87.221 | 0,06 | 90,96 |
| | | Vial de Claro Maria Luisa | | 12.492 | 12,492 | 0.01 | 90.97 |
| | | Inversiones San Carlos Ltda | | 6.934 | 6.934 | 0,00 | 90,98 |
| | | Sucesion Ricardo Claro Valdés | | 1.046 | 1.046 | 0,00 | 90,98 |
| | - | Inversiones Alonso de Ercilla S.A. | | 4.106.628 | 4.106.628 | 2,89 | 93,87 |
| | | Cia.de Inversiones La Española S.A. | 1 | 2.375.800 | 2.375.800 | 1,67 | 95,55 |
| | _ | Inversiones Hispania S.A. | | 1.853.967 | 1.853.967 | 1,31 | 96,85 |
| | | Inversiones Cristóbal Colón S.A. | · | 1.045.114 | 1.045.114 | 0,74 | 97,59 |
| | | Inversiones Montemarcelo S.A. | i | 637.569 | 637,569 | 0,45 | 98,04 |
| | | Inversiones Beda S.A. | i | 578.882 | 578.882 | 0,41 | 98,45 |
| | | Inversiones Rio Gris S.A. | | 270.547 | 270.547 | 0,19 | 98,64 |
| | | Inversiones Lago Gris S.A. | | 133,911 | 133.911 | 0,09 | 98,73 |
| | | Inversiones Santa Clara S.A. | | 133.911 | 133.911 | 0,09 | 98,83 |
| Grez Jordán Luis | 9,386,170-1 | Productos Agricolas La Esmeralda S.A. | • | 18 | 18 | 0,00 | 98,83 |
| Silva Leíva Jorge Hernán | 5.149.987-5 | Silva Leiva Jorge Hernán | 177 | | 177 | 0,00 | 98,83 |
| Moya Ruz Martin | 9,055.153-1 | Moya Ruz Martin | 156 | | 156 | 0,00 | 98,83 |
| Concha Berthet Matias | 9,004,510-5 | Concha Berthet Matias | 100 | | 100 | 0,00 | 98,83 |
| Total Asistentes | | 5 | | <u>'</u> | · | | |
| Total Accionistas | | 23 | 1 | | | | |
| Acciones Propias | | 433 | 1 | | | | |
| Acciones representadas | | 140,204,388 | 1 | | | | ^ |
| Total acciones propias y representadas | | 140.204,821 | 1 | | | | <u>/</u>] |
| Total acciones emitidas | | 141.868.925 | 1 | | | | - / / |
| Porcentaje total | | 98,83 | 1 | | | | - / / |

Jako.